COMUNICADO N°032-2019-ARH

Se comunica a los postulantes que la Autoridad del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR-PE, formaliza los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el Sector Púbico bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Al respecto, se hace de conocimiento, a los postulantes a una plaza vacante de personal administrativo para nombramiento deberán estar a la espera de la publicación del cronograma del proceso de nombramiento.

Asimismo; se les recomienda que deberán verificar el clasificador de cargos del MINEDU, documento oficial aprobado por RM. N° 091-2012-ED, los perfiles mínimos del cargo al que postulara.

AREA DE RECURSOS HUMANOS

UGEL N° 03 – Área de Recursos Humanos – JEFE